

**INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SELLADO DE PASO DE INSTALACIONES PARA LA OBRA DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

REF.: TSA0069806

---

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 11 de diciembre de 2020, se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación del “SELLADO DE PASO DE INSTALACIONES PARA LA OBRA DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.	B18577015	RECIBIDA
IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	B56082860	RECIBIDA
PLASFOC, S.A.U.	A43708106	RECIBIDA
PRYCO REVESTIMIENTOS, S.L.	B13556030	RECIBIDA
REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L.	B80190556	RECIBIDA
MARTINEZ FRANCO S.L.	B85441772	FUERA DE PLAZO

Se han presentado un total de CINCO (5) ofertas.

**2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:**

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo C, Subgrupo 7 (Aislamientos e Impermeabilizaciones), Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

**Solvencia Económica y Financiera** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 100.000 €.

*(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato)*

**Solvencia Técnica:** Relación de obras similares, correspondientes al mismo CPV: 45320000-6 (Trabajos de aislamiento), ejecutadas en los últimos cinco años y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 50.000 €, avaladas por certificados de buena ejecución (se acreditará en el caso de que sea requerido por TRAGSA).

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L. <sup>1</sup>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. <sup>2</sup>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PLASFOC, S.A.U. <sup>3</sup>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PRYCO REVESTIMIENTOS, S.L. <sup>4</sup>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L. <sup>5</sup>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(1) La empresa BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L., estando clasificada, no aporta declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, ni cumple el apartado 4.1.- EJECUCIÓN DE OBRAS DEL TIPO ESPECIFICADO. Se le requiere subsanación, bien aportando la declaración, bien completando el apartado 4.1. La empresa responde en plazo, aportando la declaración responsable, por lo que se admite a licitación.

(2) La empresa IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L., no cumple en su totalidad los apartados 1.1.- DATOS GENERALES DEL LICITADOR ni 2.3.- INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL. Se le requiere subsanación, aportándola en plazo, y cumpliendo con lo requerido, por lo que se admite a licitación.

(3) La empresa PLASFOC, S.A.U. no aporta el anexo II firmado, y aporta una memoria técnica, en la que no queda claro si el sistema constructivo cumple con lo requerido. Se le requiere subsanación, aportando la documentación técnica en plazo, aunque no aporta el anexo II firmado digitalmente. El técnico concluye que la documentación aportada no cumple con lo

requerido en cuanto a la resistencia al fuego EI 180 en el sellado con almohadillas y vendas intumescentes, haciendo referencia al punto 4 de la misma.

(4) La empresa PRYCO REVESTIMIENTOS, S.L., no cumplimenta todos los puntos del apartado 1.1.- DATOS GENERALES DEL LICITADOR, ni describe las obras similares indicadas en el apartado 4.1.- EJECUCIÓN DE OBRAS DEL TIPO ESPECIFICADO. Se le requiere subsanación, aportándola en plazo y cumpliendo con lo requerido.

(5) La empresa REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L. está clasificada para las obras del Grupo C, Subgrupo 7 (Aislamientos e Impermeabilizaciones), Categoría 3.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una de las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Málaga (se adjunta informe).

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

<b>Empresa:</b>	<b>Observaciones:</b>
BERBEL PORCEL ASOCIADOS, S.L.	ADMITIDA
IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	ADMITIDA
PLASFOC, S.A.U.	NO ADMITIDA
PRYCO REVESTIMIENTOS, S.L.	ADMITIDA
REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 14 de enero de 2021

#### Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Admón. y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP. Admón. y Control UT5

---

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0069806 SELLADO DE PASO DE INSTALACIONES PARA LA OBRA DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA.**

---

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

**1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

En el pliego del TSA0069806 SELLADO DE PASO DE INSTALACIONES PARA LA OBRA DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA, se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

**A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.**

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 100.000 €

**B) Respecto a la Solvencia técnica.**

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 50.000 €, avaladas por certificados de buena ejecución (se acreditará en el caso de que sea requerido por TRAGSA).

## 2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

### A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	OBSERVACIONES
BERBEL PORCEL ASOCIADOS S.L.	CUMPLE*	CUMPLE
IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	CUMPLE	CUMPLE
PLASFOC, S.A.U.	CUMPLE	CUMPLE
PRYCO REVESTIMIENTOS, S.L.	CUMPLE	CUMPLE
REVESTIMIENTOS PARA FUTURO, S.L.	CUMPLE	CUMPLE

\* Aporta la clasificación de contratistas de obras.

### B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	RELACION DE OBRAS SIMILARES	OBSERVACIONES
BERBEL PORCEL ASOCIADOS S.L.	CUMPLE*	CUMPLE
IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	CUMPLE	CUMPLE
PLASFOC, S.A.U.	CUMPLE	CUMPLE
PRYCO REVESTIMIENTOS, S.L.**	CUMPLE	CUMPLE
REVESTIMIENTOS PARA FUTURO, S.L.	CUMPLE	CUMPLE

\* Aporta la clasificación de contratistas de obras.

\*\* La empresa PRYCO REVESTIMIENTOS, S.L. no describe las obras similares relacionadas. Se le requiere subsanación, aportándola en plazo y cumpliendo con lo requerido.

#### \* Documentación Técnica.

La empresa PLASFOC, S.A.U. aporta memoria técnica. En la descripción del sistema constructivo de sellados de instalaciones mediante almohadillas intumescentes, como en las vendas intumescentes no aparecen los que son resistentes a EI 180 como viene en los pliegos de prescripciones técnicas. Se le pide aclaración, aportándola en plazo.

En la documentación técnica aportada sigue sin garantizar en su proceso constructivo la resistencia al fuego EI-180 en el sellado con almohadillas y vendas intumescentes y lo subraya en las conclusiones del punto 4.

### 3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	Solvencia Económica-Financiera	Solvencia Técnica	OBSERVACIONES
BERBEL PORCEL ASOCIADOS S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IGESUR SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PLASFOC, S.A.U.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE EN LA DOCUMENTACION TÉCNICA
PRYCO REVESTIMIENTOS, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REVESTIMIENTOS PARA FUTURO, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En Melilla, a 8 de enero de 2021

Fdo.: Antonio Fayos Oliver

VºBº: Federico Manzano Agugliaro

Técnico de obra

Gerente de Provincial de Málaga-Melilla